Defensoría del Pueblo
ECUADOR
El Desafío de ser diferentes es sentirnos semejantes

INVESTIGACIÓN DEFENSORIAL

PROVIDENCIA DE SEGUIMIENTO-3

No. 1501-150101-220-2024-02257-EA

DEFENSORÍA DEL PUEBLO DEL ECUADOR.- Delegación Provincial de Napo

Tena, 23 de abril del 2025, a las16h41

Eduardo Andrés Rojas Álvarez, en calidad de Delegado Provincial de la Defensoría del Pueblo en la provincia de Napo, mediante acción de personal N°. 060-2025, de fecha 01 de abril del 2025, suscrito por el Dr. Pablo An Ping Chang Ibarra, Coordinador General Administrativo Financiero, Delegado de la Máxima Autoridad, en atribución a las competencias otorgadas por la Constitución de la República del Ecuador y la Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo del Ecuador, avoco conocimiento del presente trámite y manifiesto:

I. REFERENCIA

1.1.- Ante la Delegación Provincial de Napo, comparece el señor FAUSTO VINICIO TAPIA ROBALINO con C.I. No 1500149578, manifiesta: "EL 24 DE OCTUBRE DEL 2024 PRESENTÉ UN ESCRITO DIRIGIDO AL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TENA, MISMA QUE FUE RECIBIDA POR QUIPUX MEDIANTE NO. GADMT-GGADMT-2024-3077-E A LAS 15H40, EN LA QUE ADJUNTÉ LA COPIA DE LA ESCRITURA A NOMBRE DE HILDA CARLOTA ROBALINO VALLEJO, PROPIETARIA DE UN LOTE DE TERRENO UBICADA EN AEROPUERTO DOS DE 510 M2 CON ESCRITURA EMITIDA CON FECHA 30 DE MARZO DE 1988, CON LA NUEVA REGULACIÓN URBANA EL PREDIO QUEDÓ REDUCIDO A 462.90 M2, PERJUDICÁNDOME CON TOTAL ABUSO SIN RECONOCERME ABSOLUTAMENTE NADA EN 46 METROS, SEGÚN LAS ESCRITURAS LA COMPRA FUE DE 510 M2. HASTA EL MOMENTO NO SE ME HA CANCELADO O INDEMNIZADO POR LA SUPERFICIE DE TERRENO QUE SE ME ESTÁ QUITANDO. ADEMÁS POR LOS TRABAJOS QUE ESTÁN REALIZANDO POR EL ASFALTADO DE LA CALLE CHURIYUYO AFECTARON MI CERRAMIENTO DE PLANTAS DESAPARECIÉNDOLES EN SU TOTALIDAD, SIN PREVIO AVISO NI AUTORIZACIÓN. DE IGUAL FORMA SE ME HA RETIRADO LAS 5 VOLQUETADAS DE PIEDRA DE LA PROPIEDAD, PREVIO AL INICIO DE LA OBRA SOLICITÉ AL ENCARGADO PARA QUE ME AYUDE MOVIENDO A OTRO LUGAR. A LA FECHA, RESPECTO A LAS PIEDRAS EL ENCARGADO DE LA OBRA SE HA COMPROMETIDO DEVOLVER LOS MISMOS, POR LO QUE EXIJO EL CUMPLIMIENTO. POR LOS DAÑOS CAUSADOS Y AL NO TENER UNA RESPUESTA OPORTUNA POR ESCRITO SOLICITO, QUE EL GAD MUNICIPAL REALICE UNA INSPECCIÓN EN EL LOTE UBICADO EN TENA AEROPUERTO 2 CON LA DIRECCIÓN ANTES MENCIONADO. ESTO ES A FIN DE QUE SE VERIFIQUE LOS DAÑOS CAUSADOS."

II. OBJETO: SEGUIMIENTO

2.1.- A fin de verificar la observancia de los derechos reconocidos en la Constitución de la República del Ecuador: Art. 3 numeral 1 "*Son deberes primordiales del Estado: 1 Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales...*". Art. 76.1. *Corresponde a toda autoridad administrativa o judicial, garantizar el cumplimiento de las normas y los derechos de las partes,* Art. 82.- *El derecho a la seguridad jurídica se fundamenta en el respeto a la Constitución y en la existencia de normas jurídicas previas, claras, públicas y aplicadas por las autoridades competentes* y Art. 66 numeral 23 de la Constitución de la República, dispone "*El derecho a dirigir quejas y peticiones individuales y colectivas a las autoridades y a recibir atención o respuestas motivadas. No se podrá dirigir peticiones a nombre del pueblo*".

2.2.- En el presente caso con el fin de verificar el cumplimiento del acta de acuerdo reparatorio suscrita por el peticionario Fausto Vinicio Tapia Robalino y el representante del Consorcio ASFALTENA. De igual forma para identificar y señalar los puntos en el "Lote 1" de la "Manzana P" por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena. se dispone:

III. DISPOSICIONES.-

Se cumplió la disposición de la Defensoría del Pueblo

3.1.- Disponer LA REALIZACIÓN DE UNA VISITA IN SITU ENTRE LAS PARTES, PARA EL DÍA 29 DE ABRIL DEL 2025, A LAS 15H00 al "Lote 1" de la "Manzana P" ubicada en el Barrio Aeropuerto 2, ubicada en las calles Ishpingo y Churiyuyu de esta ciudad de Tena, con el fin de identificar los puntos de la propiedad y verificar el cumplimiento del acta de acuerdo suscrito con la empresa ASFALTENA.

3.2.- Solicitar a la Dirección Jurídica del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena para que coordine internamente con la dirección competente para contar con el equipo técnico para identificar y señalar los puntos en el "Lote 1" de la "Manzana P" objeto de la presente causa.

3.3.- Solicitar al representante de la Empresa ASFALTENA informe a esta institución sobre el cumplimiento del acta de acuerdo reparatorio suscrita a favor del peticionario Fausto Vinicio Tapia Robalino suscrito con fecha 06 de diciembre del 2024.

3.4.- Continúa el Ab. Edison Andy, como responsable del presente expediente, para notificaciones se señala el email fanny.alomia@dpe.gob.ec y edison.andy@dpe.gob.ec, así como la dirección Av. García Moreno y Simón Bolívar de la ciudad de Tena, segundo piso (Antiguo Edificio del Registro Civil de Napo).

3.5.- Notifíquese y cúmplase.

EDUARDO ANDRES ROJAS ALVAREZ

Ab. Eduardo Andrés Rojas Álvarez

DELEGADO PROVINCIAL DE NAPO

DEFENSORÍA DEL PUEBLO DEL ECUADOR

NOTIFICACIONES:

Señor

Fausto Vinicio Tapia Robalino

Dirección: Archidona

Email: tapiavinicio57@yahoo.es

Celular: 0962181642

PETICIONARIO/A

Señor

ALCALDE DEL GADM DE TENA

Email: jimmy.reyes@tena.gob.ec

INSTITUCIÓN REQUERIDO

Señor

Procurador Síndico

GADM DE TENA

Email: juridicogadtena@gmail.com

INSTITUCIÓN REQUERIDO

Señores

Ing. Rómulo Tamayo

Ing. Byron Acosta

Email: adolfo.tamayo@gmail.com

Celular: 0962181642

EMPRESA CONSTRUCTORA

ASFALTENA

TENA
Alcaldía de la DIGNIDAD

Memorando Nro. GADMT-DPS-2025-0187-M

Tena, 24 de abril de 2025

PARA: Sr. Arq. Jeferson Leonel Cañar Paredes,Mg
Director de Gestión de Territorio

Sr. Roger Kennedy Otero Llori
Coordinador de la Unidad Operativa de Avaluos Catastros

ASUNTO: DILIGENCIA-IN SITU- aeropuerto 2

De mi consideración:

En atención a la PROVIDENCIA DE SEGUIMIENTO-3 INVESTIGACIÓN DEFENSORIAL N°: 1501-150101-220-2024-02257-EA, que sigue el señor Fausto Vinicio Tapia Robalino con Cédula de identidad 1500149578, en contra de la municipalidad, a fin de identificar y señalar los puntos en el inmueble ubicado en Tena-Aeropuerto 2 "lote 1"de la "manzana P", mismo que, siendo diligencia de su competencia tengo a bien comunicar la siguiente disposición:

- *Realización de una visita IN SITU ENTRE LAS PARTES, PARA EL DIA 29 DE ABRIL DE 2025 A LAS 15h00 al "lote 1"de la "manzana P", ubicada en el Barrio Aeropuerto # 2, entre las calles Ishpingo y Churiyuyu.*

Diligencia que permitirá realizar la defensa técnica institucional, por lo que solicito agendar su asistencia, además proveerse con herramientas e información necesaria.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Juan Olmedo Grefa Aguinda
COORDINADOR DE LA UNIDAD OPERATIVA DE PATROCINIO Y CONTRATACIÒN

Anexos:
- DEFENSORIA DEL PUEBO 02257 EA20250424_09342335.pdf

* Documento generado por Quipux -Tena

TENA
Alcaldía de la DIGNIDAD

Memorando Nro. GADMT-DPS-2025-0187-M

Tena, 24 de abril de 2025

Copia:
Sra. Arq. Diana Alexandra Encalada Plaza
Coordinadora de la Unidad Operativa de Control y Regulaciòn Urbana y Rural

FN

Firmado electrónicamente por:
JUAN OLMEDO GREFA AGUINDA